

II. BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Consideraciones generales

1. Definiciones

Proyecto de Extensión: instrumento de planificación a través del cual los conocimientos y la experiencia de docentes, investigadores, estudiantes, graduados y no docentes comparten con la comunidad los esfuerzos de transformación social y cultural, divulgación científica, desarrollo tecnológico y desarrollo comunitario que permitan a la sociedad mejorar su calidad de vida.

Puede contener acciones de transferencia o difusión de conocimientos. Asimismo, en la interacción universidad – sociedad, se generan procesos de educación no formal y procesos de formación de nuevos saberes que complementen los generados en los ámbitos académicos con la efectiva participación de los actores involucrados.

Los proyectos de Extensión comprenden un conjunto de acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar cambios de un aspecto, tema o área determinada.

Pueden ser formulados a instancias de demandas concretas de la sociedad, privilegiando esta convocatoria a aquellos sujetos que estén en una posición desfavorecida en relación a otros sujetos o grupos similares, y también podrán surgir en relación a demandas potenciales o aún no explícitas, que permitan a la universidad cumplir con su función de anticipación teórica y su carácter innovador.

Servicios a terceros: son respuestas puntuales aranceladas a otras instituciones públicas o privadas y/o particulares, que se llevan a cabo en la UNLP a través de la ordenanza 219.

Investigación aplicada: se trata de proyectos que tienen como fin indagar algún aspecto de la realidad, desarrollar tecnologías y/o también generar diagnósticos que permitan ampliar la base de conocimientos de la universidad y sociedad. Estos proyectos no se incluirán en la presente convocatoria de promoción de la Extensión.

2. REQUISITOS FORMALES

2.1.- Presentación de proyectos: podrán presentar proyectos a la presente convocatoria todas las Unidades Académicas que dependan de esta Universidad. Se incluyen: Facultades, Escuelas Superiores y Colegios; considerando importante plantear una articulación de funciones entre la docencia y la extensión como medio de generar procesos de formación de profesionales y ciudadanos comprometidos con la problemática del país y articular los diferentes niveles educativos.

2.2.- Los proyectos podrán ser presentados por una o más Unidades Académicas, especificando la Unidad Ejecutora. Los proyectos deberán documentar, a través de notas, que los Secretarios de Extensión ó Decanos ó Directores (para el caso

de los Colegios) de las Unidades Académicas participantes están en conocimiento del proyecto y acompañan su presentación.

2.3 Serán funciones de las Secretarías de Extensión certificar que los proyectos presentados cumplan con los requisitos, elevarlos a la Secretaría de Extensión de la UNLP y asesorar a los equipos de trabajo en la convocatoria.

En el caso de los Colegios de la Universidad los proyectos contarán con el conocimiento del o los Departamentos Docentes que participen, serán presentados a la Secretaría Académica del Colegio quién asumirá el rol equivalente de las Secretarías de Extensión de las Facultades o Escuelas Superiores.

2.4 Podrá presentarse la réplica idéntica de un proyecto acreditado y no subsidiado. En este caso será nuevamente evaluado por los evaluadores de la convocatoria del momento.

2.5 Podrá presentarse la réplica idéntica de un proyecto acreditado y subsidiado para aplicación en otro ámbito. En este caso es imprescindible adjuntar el informe final favorable del anterior. No constituye en sí mérito que adjudique prioridad para el subsidio.

2.6 Podrá presentarse la continuación de un proyecto acreditado y subsidiado. En este caso es imprescindible adjuntar el informe final favorable del anterior. No constituye en sí mérito que adjudique prioridad para el subsidio. Se ponderará favorablemente los avales y contrapartes ganados a partir de la implementación del proyecto.

2.7 No podrá presentarse la réplica idéntica en un mismo ámbito de un proyecto acreditado y subsidiado.

2.8 Avales: se deberán acompañar los avales con fecha actualizada a la convocatoria de todas las instituciones, organizaciones o grupos interesados o partícipes del proyecto. Los mismos deberán estar dirigidos al Director del Proyecto.

2.9 Directores y Coordinadores y formación de los Equipos de Trabajo: podrán dirigir y coordinar los proyectos de Extensión Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos (Ordinarios o interinos) y Auxiliares Docentes (Ordinarios e Interinos) rentados que acrediten experiencia en extensión. Podrán presentarse en tales categorías Consejeros Académicos, Consejeros Superiores y Autoridades de las Unidades Académicas. Será requisito acompañar los curriculum del Director, Co-Director y Coordinadores.

2.10 Se admitirá sólo un Director y un Co-Director por proyecto y tantos coordinadores como Unidades Académicas participen (optativo).

2.11 No se admitirá a la convocatoria más de 2 proyectos por Director/ Co-Director/ Coordinador.

2.12 La totalidad de los integrantes del equipo extensionista deberá estar conformada por integrantes de la UNLP (Profesores, Auxiliares, Estudiantes y no Docentes). Cualquier excepción no podrá superar el 10% de los integrantes y deberá ser debidamente fundamentada en el proyecto y aprobada por la Secretaría de Extensión de la UA que presenta el proyecto. Este porcentaje podrá ser de hasta el 20% si se trata de graduados denominados puros empadronados a la fecha de presentación del proyecto con certificación de la Secretaría Académica o Centro de Graduados de la UA.

2.13 La Dirección de Enseñanza dará constancia de la regularidad de estudiantes que participen en el proyecto.

2.14. Los Proyectos de Extensión deben presentarse de acuerdo con la **normativa vigente**, en la planilla correspondiente debidamente completada y deben cumplir los siguientes requisitos formales para ser admisibles para su evaluación:

- 12- Adecuación a la temática de la Convocatoria anual.
- 13- Gratuidad para los beneficiarios directos.
- 14- Informe final o de avance aprobado si el proyecto ha recibido algún subsidio previo. Rendición del proyecto anterior si correspondiese.
- 15- Constancia de aval/es de las instituciones interesadas en el proyecto.
- 16- Currículum Vitae del director y co-director y coordinador/es en los casos que corresponda.
- 17- Nota del o los Secretarios de Extensión/ Decanos / Secretario Académico y/o Directores de Colegios, certificando los requisitos formales presentados por el Director del Proyecto.
- 18- Certificaciones de los graduados puros y estudiantes participantes.
- 19- El presupuesto podrá contemplar viáticos u honorarios para los docentes y/o becas para graduados jóvenes y estudiantes en el equipo de trabajo que no supere el 40 % del monto solicitado a la UNLP.
- 9- El presupuesto podrá contemplar bienes inventariables que no supere el 30 % del monto total y gastos operativos como mínimo de un 30 % del monto solicitado a la UNLP. Es el espíritu de esta convocatoria colaborar en la financiación de los insumos, instrumentos, material didáctico y de difusión, viajes, estadías, etc. que permitan realizar una adecuada inserción de los equipos de trabajo en el medio hacia el cual pretender dirigir su accionar.
- 10- Las Unidades Académicas deberán garantizar los gastos corrientes de los equipos técnicos (teléfono, gas, Internet, etc.), lugar de trabajo (laboratorio, oficina u otro) y la disponibilidad de otros bienes específicos que puedan ser parcialmente afectados a las tareas de los equipos técnicos (vehículo u otro). Todos los gastos operativos podrán ser financiados con el subsidio solicitado.

2.15 Financiamiento: se podrán financiar proyectos de extensión, que de acuerdo al orden de mérito de la evaluación, puedan ser incluidos en el presupuesto anual asignado por HCS. La Comisión de Extensión del HCS aconsejará al HCS sobre la distribución y montos finales.

2.16 Orientación sobre la formulación: En sus contenidos un Proyecto de Extensión deberá describir el punto de origen o situación inicial mediante un diagnóstico y el punto de llegada o estado deseado. También ha de contemplar una propuesta de acción, es decir el cómo y con qué medios se habrá de recorrer la distancia entre uno y otro punto. La propuesta deberá explicitar en forma clara, precisa y ponderable todo aquello que se realizará, para qué, dónde, con qué recursos, quiénes participarán y a quiénes va dirigido. Respecto a estos tres últimos puntos se considerarán los recursos con los que cuentan los destinatarios y aquellos cuyo financiamiento se solicita. Asimismo se considera importante que el proyecto se someta a análisis y debate con la comunidad destinataria. Por esa razón se incorpora al formulario la firma del co-participante (en el caso de organizaciones) y destinatario.

En el formulario se incluyen preguntas orientadoras para completarlo.

2.17 Será función del Secretario de Extensión de la UNLP y su equipo de trabajo, corroborar que los proyectos enviados por cada Unidad Académica cumplan con los requisitos formales de esta convocatoria (Condiciones de los Directores, avales, notas de elevación de las Secretarías de Extensión, CVs, informes previos si corresponde, certificación de los estudiantes participantes y los graduados puros, etc.). No se aceptarán proyectos que no cumplan debidamente con los requisitos formales o fuera de término quedando excluidos de la evaluación.

2.18 Será función de los evaluadores sorteados atender a la consistencia y coherencia del proyecto en el marco de las pautas de la presente convocatoria y con la grilla de evaluación que se les será suministrada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

1. DENOMINACIÓN O TÍTULO DEL PROYECTO

(sigla o nombre abreviado. Max 8 palabras)

Subtítulo optativo (nombre completo)

2. SÍNTESIS DEL PROYECTO

(máximo 200 palabras)

3. ÁREA TEMÁTICA

4. UNIDAD/ES ACADÉMICA/S QUE INTERVIENEN

5. UNIDAD EJECUTORA

6. IDENTIFICACIÓN DEL/LOS DESTINATARIOS

7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

8. RESPONSABLE/S DEL PROYECTO

DIRECTOR:

E-mail:

Teléfono:

CO-DIRECTOR:

E-mail:

Teléfono:

COORDINADOR/ES:

E-mail:

Teléfono:

9. EQUIPO DE TRABAJO

10. ORGANIZACIONES CO-PARTÍCIPES

(SI CORRESPONDE)

11. RELEVANCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

(máximo 400 palabras)

¿por qué razones de lo quiere hacer? ¿ Hay antecedentes en la UNLP?

12. OBJETIVOS Y RESULTADOS

Objetivo General:

(Direcciona y delimita que se va a hacer con el proyecto. Engloba los objetivos específicos)

Objetivos Específicos:

(Son los que permiten operativizar el objetivo general)

Resultados esperados:

(Son los productos que se espera lograr para alcanzar cada uno de los objetivos específicos propuestos)

¿qué debe producir el proyecto para crear las condiciones que permitan la consecución del objetivo?

Indicadores de progreso y logro:

(productos/resultados serobservables, medibles y cuantificables)

¿qué se evaluará para saber si el proyecto marcha bien y si se alcanzan los resultados esperados?

13. METODOLOGÍA

¿cómo se lograrán los objetivos específicos?

14. ACTIVIDADES

¿con qué acciones se generan los productos? Incluir instancias previstas de difusión y/o publicación de los resultados.

15. DURACIÓN DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

¿Cómo se organizan las actividades descriptas? ¿En cuanto tiempo se obtendrán los productos y se lograrán los objetivos previstos? Empezar en el mes 0.

16. BIBLIOGRAFÍA

17. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

¿Qué recursos se necesitan para obtener el producto y lograr el objetivo propuesto?

Monto solicitado a la UNLP:

Rubro	UNLP	%	Contraparte (si la hubiere)
Viáticos y/o becas y/o honorarios			
Bienes inventariables			
Gastos operativos			
Otros			
Total			

Monto total del proyecto (incluye contrapartes):

18. SOSTENIBILIDAD / REPLICABILIDAD DEL PROYECTO (si corresponde):

19. AUTOEVALUACIÓN:

(El director del proyecto señalará DOS méritos del proyecto, contemplados o no en los criterios de evaluación)

Se adjunta:

- 4. CV del director, co-director** (Se sugiere formato adjunto)
- 5. CV de co-ordinador/es** (Si corresponde. Se sugiere formato adjunto).
- 6. Página/s de firma de Instituciones interesadas en el proyecto.**
- 7. Recusaciones a evaluadores.**(SI/NO)

Firma y aclaración del director del proyecto

CV para extensionistas

1. DATOS PERSONALES

Nombre completo	
D.N.I.	

Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

Título/s de grado y/o posgrado	
Otras certificaciones y/o diplomas	

3. ANTECEDENTES EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

4. ACTIVIDAD EXTENSIONISTA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (seleccionar y completar según corresponda)

Dirección /Gestión / Coordinación (especificar) de programas permanentes
 Participación en programas permanentes
 Dirección /Gestión / Coordinación (especificar) de proyectos
 Participación en proyectos
 Formación de Recursos Humanos en Extensión
 Publicaciones, distinciones en la actividad extensionista
 Antecedentes en Gestión de la Extensión en el ámbito universitario (por ej. Secretario de Extensión, integrante de Comisión de Extensión HCA ó HCS)
 Experiencia en gestión de actividades de transferencia, vinculación tecnológica, servicios a terceros, asistencia técnica
 Asistencia técnica – Consultorías – Informes técnicos en el ámbito público y/o privado
 Participación acreditada en equipos editoriales

5. EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (seleccionar y completar según corresponda)

Asistencia a Congresos u otras actividades académicas sobre Evaluación
 Experiencia como jurado de proyectos o programas de Extensión
 Experiencia como jurado en Docencia y/o Investigación
 Experiencia como jurado en proyectos especiales en el ámbito universitario, colegios profesionales, ONGs u organismos nacionales, provinciales, municipales o internacionales.

6. OTROS ANTECEDENTES (máximo 1 página)

Podrá consignarse la actividad anterior a los últimos 10 años, antecedentes en Investigación y/u otros antecedentes que a su juicio son relevantes.

**Esta presentación tiene el carácter de declaración jurada.
Entiendo que los evaluadores podrán solicitar me documentación probatoria.**

Firma:

Aclaración:

Fecha:

*EVALUADORES QUE NO DEBEN SER CONVOCADOS PARA ESTE
PROYECTO DE EXTENSIÓN*

Por excusación (Consignar los nombres y apellidos de hasta un máximo de tres (3) MIEMBROS DEL BANCO que no deberían evaluar el presente proyecto. Ver en www.unlp.edu.ar/secexuni/index.htm : Proyectos/ Banco de evaluadores)

- 1.
- 2.
- 3.

Por recusación (Consignar los nombres de hasta tres (3) evaluadores MIEMBROS DEL BANCO. Ver en www.unlp.edu.ar/secextuni/index.htm : Proyectos/ Banco de evaluadores).

- 1.
- 2.
- 3.

PÁGINA DE FIRMA

(IMPORTANTE:

Cada institución debe llenar individualmente esta página. Aquellas instituciones cuya ficha no aparezca debidamente cumplimentada y firmada no serán consideradas como participantes en el proyecto.

Esta página no deberá ser modificada. Cualquier información no requerida en esta página que la Institución desee agregar deberá anexarse.

Una vez completada, la página deberá ser impresa, firmada y sellada y entregada en mano o enviada por correo al director o a la Unidad Académica de la UNLP ejecutora del proyecto.

En este último caso, se tomará como válida la fecha del sello postal)

Institución
Nombre completo de la institución:
Dirección postal: Calle Código postal y localidad Provincia
Teléfono: E-mail:
Tipo de organización:

Representante legal y/o responsable
Apellido y Nombre(s):
Cargo:
Teléfono: E-mail:

Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto:

con el compromiso de asegurar la participación de mi Institución en el mismo.

Fecha

Firma y aclaración

Sello de la Institución participante

Universidad Nacional de La Plata
Secretaría de Extensión Universitaria
Programa de Promoción de Proyectos de Extensión

Denominación o título del proyecto:
--

	Requisitos formales	UA	SE UNLP
1	Adecuación a la temática de la Convocatoria anual		
2	Gratuidad para los beneficiarios directos		
3	Informe final o de avance aprobado (si corresponde)		
4	Rendición del proyecto anterior (si corresponde)		
5	Constancia de aval/es de las instituciones interesadas en el proyecto (página de firma de las Instituciones destinatarias)		
6	Currículum Vitae del director y co-director		
7	Currículum Vitae del/os Coordinador/es (si corresponde)		
8	Nº de proyectos presentados por Director/Co-director/ Coordinador/es.		
9	Nota de Secretario de Extensión/Decano/Secretario Académico y/o Director de Colegio de la Unidad Ejectura del Proyecto elevando el Proyecto		
10	Nota de Secretario de Extensión/Decano/Secretario Académico y/o Director de Colegio de UUAA que integran el Proyecto y no son UEP manifestando conocimiento de la participación de sus respectivas UUAA.		
11	Certificaciones de los graduados puros y estudiantes participantes		
12	Presupuesto (porcentajes dentro de lo estipulado(

Firma y sello o aclaración de autoridad de la UA:

Firma y sello o aclaración de autoridad de la SE UNLP:

Notas:

- La columna "UA" deberá ser completada por la UA que presenta el proyecto.

- La columna “SE UNLP” deberá ser completada por la Secretaría de Extensión de la UNLP.
- Los responsables de este control deberán completar los casilleros con: **SI** (cumple requisitos) / **NO** (no cumple requisitos) / **INC** (incompleto) o **N/C** (no corresponde) en aquellos casos en los cuales los requisitos 3,4 y 7 no correspondan.
- En la fila 8, la UA dejará constancia de los proyectos presentados por esa UA y la SE UNLP de la totalidad de proyectos en los que figuran en cualquiera de esos roles.
- Cualquier aclaración deberá constar en el reverso de esta lista.
- Esta lista de control deberá estar incorporada al expediente.

1. De los proyectos

Criterio 1	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Pertinencia y relevancia	<p>Área de vacancia no cubierta por organismos nacionales, provinciales o municipales.</p> <p>Área de vacancia cubierta parcialmente por ONGs o en el ámbito privado.</p> <p>Competencia de excelencia de la Universidad respecto de otros organismos o instituciones.</p> <p>Participación de otras entidades en calidad de avales y/o contrapartes.</p> <p>Existencia de convenios u otros antecedentes.</p> <p>Existencia de contrapartes presupuestarias.</p> <p>Fundamentación académica del proyecto.</p> <p>Justificación como proyecto de Extensión (no de Investigación o Servicio a Terceros)</p> <p>OTROS (especificar en la planilla)</p>	Muy bueno	10
			9
		Bueno	8
			7
		Satisfactorio	6
			5
		Escasamente Satisfactorio	4
			3
		NO Satisfactorio	2
			1

Criterio 2	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Recursos Humanos	<p>Análisis de los CV de los responsables del equipo, en forma individual y conjunta.</p> <p>Vinculación entre el proyecto y las tareas de docencia e investigación de los responsables.</p> <p>Experiencia del director en la coordinación de equipos y/o en Gestión.</p> <p>Experiencia del equipo en actividades de extensión en instituciones universitarias y no universitarias.</p> <p>Participación de estudiantes y</p>	Muy bueno	5
		Bueno	4
		Satisfactorio	3
		Escasamente Satisfactorio	2

	<p>vinculación del proyecto con sus disciplinas académicas. Formación de estudiantes y graduados jóvenes. Conformación interdisciplinaria del equipo. Conformación interclaustró del equipo.</p> <p>OTROS (especificar en la planilla)</p>	<p>NO Satisfactorio</p>	<p>1</p>
--	---	-------------------------	----------

Criterio 3	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Metodología	<p>Metodología acorde con los objetivos. Plan de actividades adecuado al diagnóstico. Metodología acorde con las actividades propuestas. Metodología acorde con el cronograma. Metodología acorde con el presupuesto. Roles de los participantes bien definidos. Definición de etapas.</p> <p>OTROS (especificar en la planilla)</p>	Muy bueno	10
			9
		Bueno	8
			7
		Satisfactorio	6
			5
		Escasamente Satisfactorio	4
			3
		NO Satisfactorio	2
			1

Criterio 4	Detalle	Evaluación global	Puntaje
Resultados esperados	<p>Explicitación de resultados esperados Impacto socio-económico previsto en el medio. Integración de funciones. Aporte de los resultados a Docencia y/o Investigación. Explicitación de Indicadores de progreso y de logro. Resultados indirectos: Ej. capacitación de recursos humanos en la UNLP y/o la contraparte; presentaciones en congresos.</p> <p>OTROS (especificar en la planilla)</p>	Muy bueno	10
			9
		Bueno	8
			7
		Satisfactorio	6
			5
		Escasamente Satisfactorio	4
			3
		NO Satisfactorio	2
			1

<p>Criterio 5 (El formulario de presentación deberá incluir un espacio para este punto) “Los méritos principales de este proyecto radican en...” (identificar DOS aspectos y explicar en un máximo de 20 palabras)</p>	<p><i>Ejemplos:</i> La conformación interdisciplinaria del equipo; la formación inicial de estudiantes avanzados en el campo de la Extensión; el número de beneficiarios; el potencial en cuanto al impacto regional y/o socio-económico; el efecto multiplicador esperado; la innovación en el tratamiento de un problema; la originalidad del enfoque y/o de los productos a obtener, etc.</p>	<p>Evaluación global</p>	<p>Puntaje</p>
<p>AUTOEVALUACIÓN*</p>	<p>El equipo podrá señalar aspectos contemplados en los criterios anteriores y/o incluir aspectos no contemplados y que a su juicio merecen ser destacados.</p> <p>Los evaluadores darán su opinión sobre esta autovaloración y podrán recomendar la acreditación o NO acreditación del proyecto.</p>	<p>Muy bueno Bueno Satisfactorio Escasamente Satisfactorio NO Satisfactorio</p>	<p>5 4 3 2 1</p>

* Este último criterio permite compensar y dar puntaje por factores no contemplados anteriormente.

Ejemplos:

1. el número de beneficiarios puede ser un factor importante en un tipo de proyecto e irrelevante en otro. Por lo tanto asignar puntaje a todos por este motivo desfavorece al segundo tipo de proyecto.
2. La capacitación de recursos humanos es un objetivo específico de algunos proyectos y un resultado indirecto en otros y no es relevante cuando el objetivo final es un producto o informe.

Estarán acreditados todos los proyectos con puntaje mínimo de 20 puntos y evaluación al menos "S" en todos los criterios.
Puntaje máximo total: 40 puntos.

Se considerarán para la acreditación:

Los proyectos con puntaje mínimo de 20 puntos y evaluación al menos "S" en por lo menos tres criterios y hasta dos criterios con "ES" según las siguientes pautas:

- *Proyectos con evaluación "ES" en 1 criterio y al menos S en todos los demás y puntaje mínimo de 20 puntos.*

Acreditación e integran el orden de méritos según puntaje.

- *Proyectos con evaluación "ES" en 2 criterios y al menos S en todos los demás y puntaje mínimo de 20 puntos.*

La Comisión de Extensión del HCS decidirá acreditarlos o NO. En caso afirmativo, serán ubicados en último lugar en el orden de méritos cualquiera sea su puntaje.

Los proyectos con evaluación alguna evaluación "NS" NO acreditan cualquiera sea su puntaje.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos formales será constatada por las Secretarías de Extensión de las UUAA y verificada por la Secretaría de Extensión de la UNLP.

Se sorteará TRES evaluadores por proyecto, dos del área temática del proyecto y el tercero de otra área. Solamente uno de ellos podrá ser de la UA del director del proyecto. No podrán actuar como evaluadores los Secretarios de Extensión de las UUAA ni los Consejeros Superiores. No podrán actuar como evaluadores dentro de sus áreas de incumbencia los directores, co-directores o coordinadores de proyectos.

En todos los casos se recomendará la constitución de los evaluadores en comisión. Se requerirá opinión de los RES evaluadores, conjunta o separadamente.

Los evaluadores deberán tomar conocimiento de los requisitos formales a fin de no asignar puntaje por los mismos.

Los evaluadores completarán la planilla según indicaciones en el modelo. No establecerán el orden de méritos.

La Comisión de Extensión del HCS establecerá el orden de méritos teniendo en cuenta las pautas anteriores. En caso de dictámenes diferentes, la Comisión de Extensión del HCS podrá solicitar ampliación de dictamen y/o se pronunciará por uno de ellos, no pudiendo promediar puntajes ni elaborar una evaluación propia.

La UNLP deberá girar el 50% del subsidio dentro de los 30 días siguientes a la aprobación en el HCS.

Planilla para evaluadores

ÁREA: a completar por la SE UNLP

Proyecto: a completar por la SE UNLP
UNLP

Director: a completar por la SE

Criterio 1		Evaluación global	Puntaje
Pertinencia y relevancia	<i>Los evaluadores destacarán los rasgos positivos y/o negativos tomando como guía orientadora el detalle de la grilla. La variedad de disciplinas y actividades determinará cuáles de los descriptores aplican.</i>	<i>Los evaluadores Indicarán solamente con las iniciales: MB ó B ó S ó ES ó NS</i>	<i>Los evaluadores asignarán puntaje en base a la grilla</i>
Criterio 2		Evaluación global	Puntaje
Recursos Humanos	<i>Los evaluadores destacarán los rasgos positivos y/o negativos tomando como guía orientadora el detalle de la grilla. Solamente se evaluarán los antecedentes del director, co-director y coordinadores. Los evaluadores no deberán asignar puntaje por antecedentes de otros integrantes en el caso de haber sido incluidos en la presentación.</i>	<i>Ídem anterior</i>	<i>Ídem anterior</i>
Criterio 3		Evaluación global	Puntaje
Metodología	<i>Los evaluadores destacarán los rasgos positivos y/o negativos. En este caso en particular, la coherencia entre todas las partes es importante.</i>	<i>Ídem anterior</i>	<i>Ídem anterior</i>
Criterio 4		Evaluación global	Puntaje
Resultados	<i>Los evaluadores destacarán los rasgos positivos y/o negativos tomando como guía orientadora el detalle de la grilla. La variedad de disciplinas y actividades determinará cuáles de los descriptores aplican. No podrá omitirse la valoración de los resultados esperados y su retroalimentación a Docencia y/o Investigación.</i>	<i>Ídem anterior</i>	<i>Ídem anterior</i>
Criterio 5		Evaluación global	Puntaje

Autoevaluación*	<i>Los evaluadores darán su opinión sobre la autovaloración que el equipo extensionista hace de su proyecto y de su visión integral y en consecuencia de su viabilidad.</i>	<i>Ídem anterior</i>	<i>Ídem anterior</i>
Puntaje total			

Fecha de presentación del informe:

Firma y aclaración del/los evaluador/es:

2. Del informe de avance

El informe de avance (formulario a continuación) será presentado al completar el 40% de las actividades ó en su defecto a los 6 meses de recibido el subsidio aunque no se haya cumplido el 40%. Este informe se referirá a la comparación de lo proyectado y lo realizado hasta el momento, la justificación de cualquier discrepancia y en este caso las estrategias para cumplir con el proyecto aprobado originalmente. Asimismo incluirá la rendición parcial de cuentas. Los evaluadores deberán expedirse en el plazo de una semana a fin de que la UNLP pueda girar el 50% restante a los proyectos con informe de avance aceptado. El incumplimiento dará por finalizado el proyecto, con informe desfavorable e inhabilitará director y co-director a presentarse en las dos próximas convocatorias. Las evaluaciones negativas de informes presentados podrán ser apeladas y deberán ser resueltas por la Comisión de Extensión del HCS.

Universidad Nacional de La Plata
Secretaría de Extensión Universitaria
Programa de Promoción de Proyectos de Extensión
INFORME DE AVANCE

1. Denominación o título del proyecto:
2. Síntesis del proyecto (transcribir de la presentación)
3. Área temática:
4. Unidad Ejecutora del Proyecto:
5. Unidades Académicas que intervienen:
6. Fecha de inicio de las actividades:

7. Equipo de trabajo (agregar filas según corresponda):

Nombre	Rol	Continúa? (SI / NO)
	director	

Aclaraciones:
(Aclarar cualquier modificación en la conformación del equipo y explicar las estrategias para garantizar al continuidad del proyecto)

8. Actividades programadas originalmente hasta la fecha de presentación del informe (agregar filas según corresponda):

Actividad	Realizada? (Fecha / NO)

Aclaraciones:
Justificación de cualquier discrepancia entre lo proyectado y lo realizado hasta el momento y estrategias para cumplir con el proyecto aprobado originalmente.

9. Resultados

Se esperaba algún resultado en esta etapa?
En caso afirmativo, cuáles son los indicadores de progreso y/o logro?
En caso negativo, hubo algún efecto no esperado, ya sea positivo o negativo?
Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, qué estrategias se diseñaron para superar los efectos negativos y/o es posible aprovechar los efectos positivos sin que se deba modificar el proyecto original?

10. Otros

Agregue aquí comentarios y/o testimonios y/o resumen de feedback recibido a la fecha.
NO adjunte copias. Reserve los documentos originales para el informe final.

Se adjunta rendición de cuentas a la fecha.

Fecha de presentación:

Firma y aclaración:

3. Del informe final

El informe final deberá ser presentado a los 40 días de finalizado el cronograma previsto en el proyecto original. El informe final se referirá a la comparación de lo proyectado y lo realizado y la justificación de cualquier discrepancia. Se incluirá también el detalle de los resultados obtenidos, la capacidad instalada para la continuidad del proyecto con o sin subsidio de la UNLP, notas con la opinión de las instituciones que avalaron el proyecto y/o actuaron de contraparte o beneficiarios y la rendición de cuentas. El incumplimiento inhabilitará al director y co-director a presentarse en las dos próximas convocatorias. La NO aceptación del informe final inhabilitará al equipo a presentarse en las dos próximas convocatorias. Las evaluaciones negativas de al menos dos evaluadores no podrán ser apeladas.

Los Directores validan una presentación en formato digital de no más de 2 mega (archivo ppt) para su inclusión en el sitio web.

Asimismo serán convocados para realizar una presentación en el marco de Expo - Universidad u otra actividad institucional.

Universidad Nacional de La Plata
Secretaría de Extensión Universitaria
Programa de Promoción de Proyectos de Extensión

INFORME FINAL

1. Denominación o título del proyecto:
2. Síntesis del proyecto (transcribir de la presentación)
3. Área temática:
4. Unidad Ejecutora del Proyecto:
5. Unidades Académicas que intervienen:
6. Fecha de inicio y finalización de las actividades:

7. Equipo de trabajo (agregar filas según corresponda):

Nombre	Rol
	director

Aclarar cualquier modificación en la conformación del equipo a partir del informe de avance y explicar las estrategias que permitieron la continuidad del proyecto.

8. Actividades programadas originalmente desde la fecha de presentación del informe de avance:

(agregar filas según corresponda):

Actividad	Realizada? (Fecha / NO)

Justificar cualquier discrepancia entre lo proyectado y lo realizado y enumerar las estrategias que permitieron la continuidad y finalización del proyecto.

9. Resultados (incluyendo los ya enunciados en el informe de avance, si los hubiere):

- Cumplimiento de objetivos y resultados obtenidos según los indicadores de evaluación establecidos en el proyecto
- Comparación de la situación inicial con la actual. Progresos y logros según los indicadores de evaluación establecidos en el proyecto.
- **Enumere los problemas identificados que afectaron el curso del proyecto.**
- **Señalar efectos positivos no previstos que se produjeron en el desarrollo del proyecto.**

10. Aportes del proyecto.

- Perspectiva futura. Replicabilidad / Sustentabilidad
(El equipo ejecutor del proyecto – universitarios y copartícipes o destinatarios- deberán realizar como cierre, una evaluación global del proyecto y dejar establecidas una serie de recomendaciones para que tanto aquellos decisores

como analistas cercanos a la problemática tratada aún en o reorienten sus esfuerzos para potenciar y maximizar los resultados obtenidos por el mismo).

- Actores relevantes que contribuyeron al proyecto, detallar tipo de actor y contribución

realizada. Realizar un detalle exhaustivo de aquellos actores que hicieron un aporte al proyecto,

distinguiéndolos por tipo (individuos, agrupaciones, organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, instituciones de gobierno nacionales, locales o internacionales, etc.) y contribución efectuada (asistencia financiera, económica o técnica, equipamiento, etc.). En este caso los actores no deben ser los ejecutores o miembros del equipo del proyecto.

(Adjunte copias de documentos, notas, etc)

11. Impacto del proyecto

- Grado de impacto del proyecto en la comunidad.
- Grado de impacto del proyecto en actividades de investigación de la Facultad /es.
- Grado de impacto del proyecto en actividades de formación de grado y / posgrado en la Facultad / es.

12. Conclusiones.

Se adjunta rendición de cuentas a la fecha.

Se adjunta copia del informe de avance aprobado.

Fecha de presentación:

Firma y aclaración:

ANEXO: PROPUESTA DE REFORMA DE LAS ÁREAS PROGRAMÁTICAS PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Desde el año 1992 se encuentra vigente en la Universidad Nacional de La Plata el Programa de Promoción de Proyectos de Extensión.

La Extensión Universitaria cumple múltiples roles, tanto la formación continua de la propia comunidad universitaria -docentes, investigadores, alumnos, no docentes - como de los integrantes de la sociedad que interactúan con ella. Contribuye tanto a la divulgación científica y el desarrollo tecnológico como a la transformación social y el desarrollo comunitario. Los paradigmas de formación, pertinencia, calidad, acceso, equidad e integración que debe encarnar la Universidad y la aceleración de los procesos tecnológicos, demográficos, urbanos, ambientales, sociales, productivos, económicos, etc. en el país y en el mundo, instalan en la universidad pública la necesidad de interpretar a la extensión en su sentido más amplio, involucrándola en los más diversos aspectos de vinculación con la sociedad y el medio, no sólo transfiriendo, previniendo, capacitando y comunicando sino también escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre el contenido de los mensajes que la comunidad le envía. Esta visión sobre el rol y los alcances de las actividades de Extensión Universitaria requiere de propuestas que permitan incorporarla de manera sistemática al quehacer universitario, integrándola de forma natural y permanente con las actividades de enseñanza e investigación. El desafío de integrar a la Universidad con la sociedad e involucrarla en la elaboración de una respuesta útil y comprometida es un motor de la Extensión Universitaria de la UNLP, con la convicción de que de esta manera la UNLP contribuye a la mejora de la calidad de vida, a la inserción social y desarrollo personal de todos los actores sociales involucrados. Prueba de ello es la creciente cantidad y calidad de proyectos de Extensión acreditados y/o subsidiados en los últimos años y el sostenido incremento presupuestario en el área.

Por otra parte, desde la UNLP, se ha propiciado durante los últimos años la generación de espacios para el debate y la discusión sobre la actividad extensionista y esto ha dado lugar a la formulación de propuestas superadoras.

En este marco surge la necesidad de reformular las áreas programáticas a partir de la Convocatoria Ordinaria 2016.

Hasta el año 2015 las áreas fueron seis: AMBIENTE Y URBANISMO, ARTE Y COMUNICACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, PRODUCCIÓN y SALUD. Esta propuesta de modificación de las áreas programáticas sintetiza el enfoque y la orientación que tienen hoy los proyectos de extensión de la UNLP, junto con los aportes de las agendas de problemas de los CCEU y la agenda de trabajo del Consejo Social. Contempla la formulación de siete áreas, cuyos contenidos básicos son:

1) SALUD INTEGRAL Y COMUNITARIA

La salud como construcción social y comunitaria. Formación de promotores socio ambientales. Salud Mental. Acceso al sistema de salud público. Descentralización y democratización de las políticas públicas. Estrategias de promoción, prevención e intervención. Capacitaciones. Promoción de la higiene, seguridad de los alimentos y nutrición. Educación para la salud.

2) ARTE Y COMUNICACIÓN POPULAR

La comunicación y el arte como prácticas culturales. Democratización de espacios y canales de producción cultural y comunicacional. La comunicación como derecho. Recreación, esparcimiento, acceso y construcción de bienes culturales. Experiencias y saberes desde el arte y la comunicación popular. Diversidades y multiculturalidad.

3) EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN

Fortalecimiento de procesos de enseñanza y de aprendizaje en contextos de vulnerabilidad. Nuevas tecnologías de la comunicación en ámbitos educativos. Estrategias de educación formal y no formal dentro y fuera de las instituciones. Educación en contextos de encierro. Educación en contextos urbanos y rurales. Educación ambiental. Educación y discapacidad. Educación con Adultos Mayores. Articulación entre niveles: inicial, primario, secundario y universitario. Ingreso y permanencia de los jóvenes en la universidad pública.

4) DESARROLLO, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS:

Diseño de planes, programas y proyectos desde la perspectiva del modelo de desarrollo con inclusión. Promoción de estrategias de gestión colectiva para el abordaje de problemáticas socio-comunitarias. El modelo de gestión en redes en las prácticas sociales. Fortalecimiento de organizaciones e instituciones. Promoción, protección y acceso a derechos humanos, sociales, culturales, políticos y económicos. Pueblos Originarios. Derechos de migrantes. Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Derechos de adultos mayores. Derechos de personas en contexto de encierro. Construcción de ciudadanía. Acceso a prácticas deportivas, corporales y recreativas.

5) AMBIENTE, PRODUCCIÓN DEL HÁBITAT Y DERECHO A LA CIUDAD

Promoción de la producción del hábitat. Acompañamiento en regularización y urbanización de barrios informales. Medio ambiente y sustentabilidad. Gestión de los residuos: reciclado, reducción y reutilización. Capacitación en el uso de tecnologías para la vivienda y el hábitat, impulso de emprendimientos cooperativos asociados.

Planificación democrática de la ciudad. Proyectos orientados a la mejora de los servicios públicos. Protección, promoción y gestión del patrimonio natural y cultural. Accesibilidad.

6) PRODUCCIÓN, ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Fortalecimiento de la producción familiar. Desarrollo y Producción. Sostenibilidad y fortalecimiento de microemprendimientos. Asistencia técnico-organizativa a cooperativas de producción y servicios. Acompañamiento a Fábricas Recuperadas. Mejora en la seguridad e higiene en el trabajo. Derechos laborales. Prácticas y procesos en economía social y solidaria: estrategias de comercialización, sistemas de financiamiento, tecnologías apropiadas, consumo y consumidores, comunicación. Procesos de capacitación y reconocimiento de saberes.

7) GÉNERO Y VIOLENCIAS

Género y ciudadanía. Nuevas normativas legales y nuevas producciones subjetivas, ej: Ley 26.743 de Identidad de Género. Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que

desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley 26.364 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Ley 26.842 trata de personas en el código Penal. Diversidades sexuales y familia, transformaciones en la época: diferentes modalidades amorosas, conyugales y parentales. Diversas modalidades de violencias. Prevención de prácticas violentas y promoción de vínculos no violentos. Violencia institucional.